MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

RENDICION DE CUENTAS

2019

MEMORIA INSTITUCIONAL

Índice de Contenido

I. Resumen Ejecutivo……..…….03

II. Información Institucional……..….....07

III. Resultados de la Gestión 2019……..….…..18

a) Metas Presidenciales……....18

b) Acciones Desarrolladas……18

IV. Gestión Interna……...……..40

a) Desempeño Financiero…….....40

b) Transparencia, Acceso a la Información…….....44

V. Proyecciones al Próximo Año……...…….....44

VI. Anexos……...…….....45

I. Resumen Ejecutivo

En el año 2019 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en la Ejecución del Plan Operativo Anual:

Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Interior y Policía:

- Se revisó y actualizó del Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Se formularon el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Compras y Plan de Capacitación de la Institución para el año 2020.
- Se reformularon las Metas Institucionales (Presidenciales) 2017/2020 para el SIGOB.
- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio año 2020.
- Se formularon los Presupuestos por Resultados de los Planes y Proyectos del Ministerio.
- Se rediseñaron y simplificaron dieciséis (16) procesos y procedimientos de las áreas transversales y sustantivas, logrando reducir el tiempo de respuesta, la disminución de los costos de la Institución y los gastos del Ciudadano/cliente.
- La puesta en línea de dieciséis (16) servicios de la Institución, para facilitar el acceso a los Ciudadanos/clientes.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad aplicando el Modelo de Calidad Marco Común de Evaluación (CAF).
- Se realizaron 35 actividades de Capacitación para un total de 210 participaciones (Maestrías, Diplomados, Seminarios, Cursos y Talleres).

Control y Regulación de Armas y Municiones

- Se capturaron 50,617 Huellas Balísticas y Biométricas, fortaleciendo el Registro y Control de las Armas de Fuego en manos de Personas Físicas y Jurídicas.
- Fueron marcadas 7,620 Armas de Fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.
- Se renovaron sesenta mil ochocientos veinte (60,820) Licencias de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.
- Fueron retenidas mil ochocientos noventa y dos (1,892) Armas de Fuego a ciudadanos por infracciones de la Ley 631-16.

Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

- Se beneficiaron 21,442 personas en sectores intervenidos y 16,348 en la Casa de Prevención implementada en Los Alcarrizos, mediante cursos y talleres.
- Se beneficiaron 1,033 jóvenes de los Sectores Vulnerables intervenidos y 50 de la Casa de Prevención en clases de flauta.
- Se beneficiaron 3,410 jóvenes provenientes de comunidades vulnerables y 5,284 del Municipio de Los Alcarrizos mediante el desarrollo de actividades deportivas.

Control Expendio de Bebidas Alcohólicas

- Tres mil seiscientos doce (3,612) establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas fueron sancionados por violación de horario, armas de Fuego, armas

blancas, contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; de estos fueron clausurados ciento doce (112) establecimientos.

- Se realizaron treinta y ocho (38) operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas y se realizaron cincuenta y seis (56) charlas dirigidas a setecientos setenta y uno (771) infractores del Decreto 308-06 "Control de Horario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas".

Control y Regulación de Productos Pirotécnicos y Químicos

- Fueron incineradas 1,175,716 unidades de Fuegos Artificiales decomisados en todo el territorio nacional.
- Se inspeccionaron 121 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.
- Se otorgaron 246 permisos para las Compañías que realizan Importaciones de Productos Químicos y 30 para Importaciones de Productos Pirotécnicos.
- Se otorgaron 549 permisos para realización de Exhibiciones Pirotécnicas.

Gestión Migratoria y Naturalización

- Fueron realizadas once (11) actos de juramentación para quinientos cincuenta (550) ciudadanos extranjeros, otorgando diferentes tipos de Nacionalidad Dominicana, tales como: doscientos ochenta y siete (287) por Matrimonio, doscientos doce (212) Ordinaria, cuarenta y ocho (48) Hijos Naturalizados y tres (3) Privilegiadas.

Prevención en Seguridad Ciudadana en los Municipios

- Durante el año 2019 se pusieron en funcionamiento cuatro (4) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en los siguientes Municipios: Constanza, Sabana de la Mar, Pedro Brand y Distrito Nacional, con estas la cantidad total de las que funcionan es de dieciséis (16) en el territorio nacional.

Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública

- Durante 2019 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (**SIGOB).**
- En un 88% se cumple con los indicadores de **Transparencia** en la Gestión.
- Se ha logrado Incrementar de un 75.12% a un 90% el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública **(SISMAP)** cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este Sistema.
- Se logró aumentar de un 84% a un 93% el indicador de las Normas Básicas de Control Interno **(NOBACI)**, cumpliendo con una gran parte de los requerimientos exigidos por esta norma.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Se elaboraron 3 boletines estadísticos sobre seguridad ciudadana y creación de la sección de estadísticas de crímenes y delitos a nivel provincial y municipal.

II. Información Institucional

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

Valores:

a) Compromiso: Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.

b) Integridad: Tenemos la voluntad y la integridad para subordinar los valores institucionales, sus sentimientos, sus impulsos y su estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.

c) Equidad: Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.

d) Ética: Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.

e) Calidad: Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.

f) Transparencia: Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.

g) Eficiencia: Somos capaz de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos posibles viables - menores costos mayores beneficios.

Reseña de la Base Legal Institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarias de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana. El Ministro de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16 de fecha 15 de julio del 2016, este Cuerpo Armado de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley quien preside el Consejo Superior Policial. El

cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

Textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley Núm. 1312, del 30 de junio del 1930, que modifica la Ley 1146 del 25 de mayo del 1929.
- Ley Núm. 1683, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones, sobre Naturalización.
- Ley Núm. 2661, del 31 de diciembre del 1950, y sus modificaciones, sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias.
- Ley Núm. 3389, del 27 de septiembre del 1952, del Congreso Nacional, que Regula el Juego de Billar.
- Ley Núm. 22, del 27 de septiembre del 1965, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley Núm. 340-09, del 23 de noviembre del 2009, para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos.
- Ley Núm. 140-13, del 25 de septiembre del 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Ley Núm. 631-16, del 2 de agosto del 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones, y Materiales Relacionados.
- Ley Núm. 63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

- Decreto Núm. 1, del 4 de septiembre del 1965, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto Núm. 21-98, del 09 de enero del 1998, que deroga el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945 y sus modificaciones, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros.
- Decreto Núm. 308-06, del 24 de julio del 2006, que Prohíbe el Expendio de Bebidas Alcohólicas en Colmados, Discotecas, Bares, Casinos y Centros de Diversión, a partir de las 12 de la Noche de Domingos a jueves y a partir de las dos de la Madrugadas los días Sábados y Domingos.
- Decreto Núm. 56-10, del 6 de febrero del 2010, que cambia la denominación a las Secretarías de Estado por la de Ministerios.
- Decreto Núm. 358-12, del 16 de julio del 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana.
- Decreto Núm. 119-13, del 14 de mayo del 2013 que crea e integra el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Deroga los Decretos Nos. 315-06 y 319-06. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.
- Decreto Núm. 120-13, del 14 de mayo del 2013, que modifica la parte capital del Art. 6 del Decreto No. 358-12, que establece la composición de la Unidad Técnica Operativa del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Núm. 121-13, del 14 de mayo del 2013 que crea la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género.

- Decreto Núm. 274-13, del 13 de septiembre del 2013, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, Destino Turístico Cultural.
- Decreto Núm. 327-13, del 29 de noviembre del 2013, que instituye el Plan Nacional Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.

Durante el año 2013, se elaboró un anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior, el cual adapta las funciones de la institución a la situación actual sobre seguridad interior de la República Dominicana y la organización necesaria por una institución moderna eficaz y eficiente. Este anteproyecto de Ley, fue elaborado respetando lo establecido por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley sobre Función Pública y Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración, fue consensuado con el Ministerio de la Presidencia y las instituciones relacionadas al área de Seguridad de Interior, como el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Principales Funcionarios de la Institución

José Ramón Fadul Fadul

Ministro

Elcido Amarante

Director del Gabinete Ministerial

Washington González

Viceministro para Control y Regulación de Armas y Municiones

Justo Guzmán

Viceministro para Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

Jaime Almonte

Viceministro para Convivencia Ciudadana

Geovanny Tejada

Viceministro para Seguridad de Interior

Luis Fernández

Viceministro para Gestión Migratoria y Naturalización

Roberto Cordones

Viceministro para Seguridad Preventiva en los Gobiernos Provinciales

Principales Funciones

1. Garantizar la adecuada articulación entre el gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales;
2. Tomar las medidas y proponer las normas que sean necesarias para preservar la paz pública;
3. Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
4. Implementar la política de seguridad interior del Estado, garantizando su sustentabilidad permanente;
5. Dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos;
6. Garantizar y mejorar el ejercicio de los derechos civiles de la población en todas las provincias;
7. Aplicar las medidas necesarias para prevenir la violencia;
8. Coordinar y monitorear la gestión del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el seguimiento de las estadísticas de la criminalidad común y el crimen organizado;
9. Promover la cultura de paz, mediante la aplicación de programas involucrando las instituciones del sector público, sector privado, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de agrupaciones;
10. Asegurar la ejecución de planes y programas para fortalecer la seguridad ciudadana en las localidades;
11. Realización de estudios y diagnósticos de las comunidades, sectores y grupos vulnerables y ejecución de planes y programas sociales para su desarrollo;

12. Coordinación y ejecución de los planes y programas sociales para el desarrollo comunitario;
13. Suscribir alianzas y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz en los sectores intervenidos;
14. Administrar el sistema nacional de armas de fuego en manos de la población civil;
15. Regular y controlar la comercialización de armas de fuego, municiones y materiales relacionados del territorio nacional;
16. Procesar y registrar las huellas balísticas de las armas y los datos biométricos de los titulares de las mismas;
17. Garantizar el cumplimiento de todas normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y químicos;
18. Participar con los organismos internacionales en las acciones para el combate de los crímenes, tráfico de armas, droga, terrorismo, cyber crimen, entre otros;
19. Garantizar la correcta aplicación del derecho migratorio y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana;
20. Formular las políticas migratorias;
21. Asegurar la aplicación correcta de los procesos de naturalización de extranjeros;
22. Actualizar las informaciones relacionadas con los registro de las propiedades inmobiliarias adquirida por extranjeros;
23. Controlar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la República Dominicana.;
24. Otorgar los permisos y certificaciones necesarias que establezcan las leyes y reglamentos.

Principales Servicios

1. Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de nuevas Armas de Fuego para Persona Física;
2. Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a través de Traspaso para Persona Física;
3. Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Física;
4. Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de nuevas Armas de Fuego para Persona Jurídica;
5. Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a través de Traspaso para Persona Jurídica;
6. Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Jurídica;
7. Emisión de Licencia Oficial de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Funcionarios u Oficiales;
8. Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Cambio de Asignación de Persona Jurídica;
9. Cancelación de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego por Robo o Pérdida;
10. Certificación de Registro de Armas de Fuego para Persona Física;
11. Certificación de Registro de Armas de Fuego para Persona Jurídica;
12. Registro de Empresas que Manejan Productos Pirotécnicos;
13. Certificación de Registro para Empresa de Pirotécnicas;
14. Permiso para Fabricación de Productos Pirotécnicos;
15. Permiso para Realización de Espectáculos o Exhibiciones Pirotécnicas;

16. Permiso para Importación de Productos Pirotécnicos y Químicos;
17. Permiso para Exportación de Productos Pirotécnicos y Químicos;
18. Permiso para Comercialización de Productos Pirotécnicos;
19. Permiso para Transportación de Productos Pirotécnicos;
20. Nacionalidad Dominicana por Naturalización Ordinaria;
21. Nacionalidad Dominicana por Naturalización por Inversión
22. Nacionalidad Dominicana por Naturalización por Matrimonio;
23. Nacionalidad Dominicana para Hijos Menores de Edad de Padre y/o Madre Naturalizado/a;
24. Nacionalidad Dominicana para Hijos Mayores de Edad de Padre y/o Madre Naturalizado/a;
25. Nacionalidad Dominicana por Naturalización Privilegiada;
26. Certificación de Nacionalidad;
27. Certificación de No Nacionalidad;
28. Certificación de Procesos de Naturalización (Estatus);
29. Emisión de Copia Certificada de Acta de Nacimiento de Extranjeros;
30. Emisión de Copia Certificada de Acta de Matrimonio de Extranjeros;
31. Permiso para Apertura de Billares;
32. Permiso para Operación de Billares;
33. Permiso para Apertura Suéltalo;
34. Permiso para Operaciones Suéltalo;
35. Permiso para Apertura de Parques de Diversión;
36. Permiso para Operaciones de Parques de Diversión;
37. Emisión Carta de Ruta para los Parques de Diversión;

38. Certificación de Vida y Costumbres;
39. Permiso para Depositar Ofrendas Florales en el Altar de la Patria;
40. Informativo sobre el Uso de la Vía Pública (Marchas, Piquetes y Paradas Pacíficas);
41. Fijación de Domicilio de Sociedad Extranjera en República Dominicana;
42. Certificación de Fijación de Domicilio de Sociedad Extranjera en República Dominicana;
43. Certificación de Declaración para Inicio de Publicaciones;

IV. Resultados de la Gestión 2019:

a) Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública

- Durante 2019 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (**SIGOB).**
- En un 88% se cumple con los indicadores de **Transparencia** en la Gestión.
- Se ha logrado Incrementar de un 75.12% a un 90% el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública **(SISMAP)** cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este Sistema.
- Se logró aumentar de un 84% a un 93% el indicador de las Normas Básicas de Control Interno **(NOBACI)**, cumpliendo con una gran parte de los requerimientos exigidos por esta norma.

b) Acciones desarrolladas

Plan Estratégico Institucional 2017-2020

Se revisó y actualizó el Plan Estratégico 2017-2020 con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Institución articulados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1. **Resultado Esperado:** Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

   Avance:

   - Con el propósito de determinar las necesidades de recursos y adquisición de los bienes y servicios, se formuló el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2020, lo que garantiza el cumplimiento de las metas por cada unidad ejecutora.
   - Con el fin de evaluar la eficacia, eficiencia y trasparencia de los gastos presupuestarios, se sistematizó la vinculación del presupuesto físico y el presupuesto financiero, generando también esta información en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
   - Se han analizado y programado los bienes y servicios para las necesidades de la Institución por cada unidad ejecutora con la finalidad de incrementar la

eficiencia de las compras y contrataciones, mediante la formulación del Plan de Compras de la Institución para el año 2020.

- Con el propósito de motivar el desarrollo de competencias y contribuir al fortalecimiento de la capacidad laboral de los servidores de la institución se formuló el Plan de Capacitación de la Institución para el año 2020**.**

2. **Resultado Esperado:** Fortalecida la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio de Interior y Policía.

   Avance:

   - Con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales y actualizar las metas e indicadores de cada unidad ejecutora fue revisado y actualizado el Plan Estratégico Institucional (2017-2020), articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) tomando en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en base de estos se formuló el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020.
   - Periódicamente se da seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos operativos a través del sistema institucional de monitoreo y evaluación de los avances en el cumplimiento de los objetivos, resultados y productos del Ministerio.

3. **Resultado Esperado:** Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida.

   Avance:

   - Con el objetivo de lograr una mayor satisfacción de los servicios que ofrece el Ministerio, se redujo el tiempo de respuesta, la disminución de los costos

para la Institución y los gastos del ciudadano/cliente. Rediseñando y simplificando los procesos y procedimientos de diferentes áreas tales como son los siguientes:

- ✓ Procedimiento de: Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas(s) de Fuego Adquirida(s) a Través de Traspaso Persona Física;
- ✓ Procedimiento de: Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego Adquirida(s) a Través de Traspaso Persona Jurídica;
- ✓ Procedimiento de: Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego a través de adquisición de Armas Nuevas para Persona Física.
- ✓ Procedimiento de: Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego a través de adquisición de Armas Nuevas para Persona Jurídica.
- ✓ Procedimiento de: Renovación de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego para Persona Física (Pistola y Revolver);
- ✓ Procedimiento de: Renovación de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego para Persona Jurídica (Pistola y Revolver);
- ✓ Procedimiento de: Certificación de Registro de Armas de Fuego para Persona Física;
- ✓ Procedimiento de: Certificación de Registro de Armas de Fuego para Persona Jurídica;
- ✓ Procedimiento de: Emisión de duplicados de Licencia para Porte y Tenencia de Armas de Fuego;
- ✓ Procedimiento de: Cancelación de Licencia de Porte y Tenencia de Armas de Fuego;
- ✓ Procedimiento de: Emisión de Licencias Oficiales;

- ✓ Procedimiento de: Certificación de Nacionalidad;
- ✓ Procedimiento de: Certificación de No Nacionalidad;
- ✓ Procedimiento de: Emisión de Certificado de Vida y Costumbre;
- ✓ Procedimiento de: Ofrenda Floral en el Altar de la Patria;
- ✓ Procedimiento de: Certificación de Declaración sobre Inicios de Publicaciones.

- Para mejorar la Calidad de la Gestión Humana se rediseñaron y simplificaron los siguientes procesos y procedimientos:
  - ✓ Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal;
  - ✓ Procedimiento de Gestión del Talento Humano;
  - ✓ Procedimiento de Evaluación de Carga de Trabajo;
  - ✓ Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, dentro del cual están los siguientes procedimientos:
    - Procedimiento de Acuerdos de Desempeño Anuales;
    - Procedimiento de Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias.
- Con la finalidad de la correcta aplicación de los procedimientos se diseñaron los siguientes instructivos:
  - ✓ Instructivo para Evaluación de la Carga de Trabajo;
  - ✓ Instructivo de Gestión del Talento Humano.
- Se analizaron, diseñaron y documentaron las siguientes Políticas:
  - ✓ Política de Compensación y Beneficios Laborales;
  - ✓ Política de Reclutamiento y Selección de Personal.

- Para fortalecer el funcionamiento de los servicios internos de la institución se han diseñado las siguientes políticas y procedimientos:
  - ✓ Política de Manejo y Seguridad de la Información en los Sistemas;
  - ✓ Política de General de Gestión der Proyectos TIC;
  - ✓ Política de Uso y Asignación de Privilegios;
  - ✓ Procedimiento de Comunicación Interna y Externa;
  - ✓ Procedimiento de Adquisición y Desarrollo de Aplicación y Programación de Sistema de Información;
  - ✓ Procedimiento de Actualización y Mantenimiento de Programas de Sistema de Información.
- Para eficientizar la Gestión Institucional se realizó el análisis, rediseño y actualización de la Estructura Organizacional del Ministerio la cual fue aprobada por el MAP y está en el proceso de implementación.
- Para describir y normalizar los niveles jerárquicos para precisar y delimitar las funciones y establecer las responsabilidades de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio de Interior y Policía se elaboró el nuevo Manual de Organización y Funciones acorde la Estructura Organizacional actualizada.

4. **Resultado Esperado:** Implementado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Avance:

Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad aplicando el Modelo de Calidad Marco Común de Evaluación (CAF) para garantizar el correcto funcionamiento

de los procedimientos institucionales enfocados para satisfacer las necesidades y las expectativas de los distintos grupos de interés realizando autodiagnósticos anuales que identifican los puntos fuetes y las áreas de mejora. En base de estos últimos se formulan los planes anuales de mejora dando seguimiento a sus cumplimientos.

- Se elaboraron en un 93% las documentaciones relacionadas con el Sistema de Control Interno aplicando las Normas Básicas de Control de Interno (NOBACI).
- Se obtuvo un 84% de avances en los distintos indicadores de medición de la Gestión Institucional (Planeación Estratégica, Satisfacción Ciudadana, Profesionalización de los servidores del Ministerio, Fortalecimiento Institucional, Calidad en la Gestión, Gestión Humana, Transparencia) según la aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI).
- Se elaboró la Metodología del Sistema de Gestión de Riesgos en un 100%, para la identificación, análisis, evaluación de los riesgos y definición de acciones preventivas y correctivas necesarias, que nos permitirá enfrentar los eventos que pudieran interferir en el logro de los objetivos institucionales.

5. **Resultado Esperado:** Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas.

Avance:

- Con la finalidad de brindar informaciones confiables y oportunas de los servicios que ofrece el Ministerio a la ciudadanía, de igual manera a las

autoridades de la Institución para la toma de decisiones y la formulación de políticas, planes y programas fueron elaborados cuatro (4) Boletines de Estadísticas Institucionales: Periodos enero-diciembre 2018, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2019.

- Con el objetivo de mejorar nuestros servicios midiendo el nivel de satisfacción de nuestros usuarios se realizó y se aplicó por la Institución la Encuesta de Satisfacción del Ciudadano/Cliente sobre la Calidad de los Servicios Públicos.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Con la finalidad de orientar, apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia, se elaboraron tres (3) Boletines Estadísticos sobre Seguridad Ciudadana.
- Se dispone de información confiable, oportuna y representativa de los delitos de mayor impacto social a través de la creación de la sección de estadísticas de crímenes y delitos a nivel provincial y municipal.
- Aplicadas las mediciones a través de indicadores de convivencia, seguridad ciudadana y mapeos de delitos a un 100% de los municipios (homicidios, robos de automotores, muertes in situ en accidentes de tránsito, heridos, suicidios, ahogados, electrocutados y robos de armas de fuego).

6. **Resultado Esperado:** Desempeño y Profesionalización del Capital Humano del Ministerio.

   Avance:

   - Con el objetivo de aplicar la Evaluación del Desempeño basado en el Logro de Metas o Resultados, se elaboraron y firmaron dos mil setenta y un (2,071) Acuerdos de Desempeño para igual número de servidores durante el año 2019 y fueron definidas las Competencias y Capacidades de cada servidor para el cumplimiento de las Metas establecidas.
   - Con la finalidad del Fortalecimiento del Capital Humano, se realizaron treinta y cinco (35) actividades de Capacitación para un total de doscientos setenta (210) participaciones **(Maestrías, Diplomados, Seminarios, Cursos** y **Talleres).**

7. **Resultado Esperado:** Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano.

   Avance:

   - En procura de desarrollar el Programa de Pasantías, se aceptaron veinticinco (25) pasantes de distintos centros educativos y universidades.
   - Con el objetivo de identificar las vacantes en las unidades ejecutoras de la institución y una programación presupuestaria, se elaboró y remitió al MAP el Plan de los Recursos Humanos de la Institución para el periodo 2020.

8. **Resultado Esperado:** Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Avance:

Con la finalidad de ejecutar las acciones del Ministerio dentro del Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana para brindar Asistencia y Asesoría a la Máxima Autoridad en los Asuntos Legales:

- Se elaboraron trecientos ocho (308) contratos, ochocientos sesenta y siete (867) adendas a contratos de Bienes y Servicios, y renovados ochocientos treinta y seis (836) contratos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas.
- Se elaboraron los informes relacionados con ciento sesenta y siete (167) actos de alguacil.
- Se elaboraron ciento sesenta y seis (166) resoluciones relativas a cierres y/o aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas, sesenta y seis (66) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos.
- Se representó el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento dieciocho (118) audiencias.
- Se depositó treinta y siete (37) Escritos de conclusiones ante los Tribunales, en torno asuntos diversos.
- Se representó el MIP en cuarenta y siete (47) procesos judiciales como son: Acciones de Amparo, Demandas Civiles, Procesos Penales, Recursos de Apelación, Recursos Contenciosos Administrativos, Revisión Constitucional, y Acción Directa de Inconstitucionalidad.

- Se elaboraron y tramitaron dos mil ochocientos cuarenta y uno (2,841) Certificados de Vida y Costumbres.
- Se revisaron y tramitaron dos (02) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.
- Se registraron una (01) resolución de publicaciones (revistas, periódicos y/o boletines).
- Se tramitaron quinientos ochenta y cinco (585) permisos para depositar ofrendas florales en el Altar de la Patria.
- Se elaboraron y tramitaron ciento y una (101) notas informativas relativas a solicitudes para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.

9. **Resultado Esperado:** Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones.

Avance:

- Con la finalidad de lograr la homogeneidad de la pagina web del Ministerio con los demás portales web del Estado, la correcta implementación de los Datos Abiertos, el intercambio de información de una manera efectiva con otras instituciones y establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales, la Institución logró las certificaciones sobre las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación: NORTIC A2, A3, A4 y E1.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Servicios. Herramienta utilizada para dar respuesta a las solicitudes de los servicios en línea.

- Se han implementado herramientas de Consultas (Web Service), que permiten la interoperabilidad del Ministerio de Interior y Policía con Procuraduría General de la República.
- Se han automatizado y puesto en línea los servicios simplificados a los cuales se les da seguimiento o asistencias personalizadas, virtuales o presenciales a través de la Ventanilla Única.

10. **Resultado Esperado:** Optimizados de la Gestión los Servicios Financieros.

    Avance:

    - Se creó la plataforma contable para brindar las facilidades a los usuarios del ministerio de poder realizar sus pagos en línea. Agregando cada día más servicios a la cartera de cobros en línea.

11. **Resultado Esperado:** Optimizada la Gestión Institucional de Comunicaciones.

    Avance:

    - Fueron Publicados setecientos cincuenta y dos (752) resúmenes noticiosos en los que se destaca la participación del Ministerio.
    - Fueron publicados ochenta y cuatro (84) Avisos Oficiales en la Prensa Nacional.
    - Se realizaron doscientos noventa y cuatro (294) eventos en el Ministerio y sus Unidades Ejecutoras.
    - Se realizó campaña de publicidad de “Gracia Armas de Fuego y Servicios en línea 2019”.

- Fueron publicadas doscientos dieciséis (216) resúmenes digitales de noticias sobre seguridad ciudadana, veinte (20) boletines informativos y treinta y seis (36) audiovisuales de diferentes actividades y a través de nuestras redes sociales.
- Se aumentó a cinco mil ochenta y cinco (5,085) seguidores/usuarios en nuestras redes sociales con relación al año anterior.

12. **Resultado Esperado:** Nivel de avance en el Desarrollo del Sistema de Ventanilla Única de Servicios Institucionales.

Avance:

- Lanzamiento del Módulo de Atención Personalizada relacionada con los servicios del Ministerio de atención al ciudadano.
- Puestos en línea los siguientes servicios:
    1) Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas(s) de Fuego Adquirida(s) a Través de Traspaso Persona Física;
    2) Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego Adquirida(s) a Través de Traspaso Persona Jurídica;
    3) Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego a través de adquisición de armas nuevas para Persona Física;
    4) Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego a través de adquisición de armas nuevas para Persona Jurídica;
    5) Renovación de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego para Persona Física (Pistola y Revolver);

6) Renovación de Licencia de Tenencia y Porte de Arma(s) de Fuego para Persona Jurídica (Pistola y Revolver);
7) Certificación de Registro de Armas de Fuego para Persona Física;
8) Certificación de Registro de Armas de Fuego para Persona Jurídica;
9) Emisión de duplicados de Licencia para Porte y Tenencia de Armas de Fuego;
10) Cancelación de Licencia de Porte y Tenencia de Armas de Fuego;
11) Emisión de Licencias Oficiales;
12) Certificación de Nacionalidad;
13) Certificación de No Nacionalidad;
14) Emisión de Certificado de Vida y Costumbre;
15) Ofrenda Floral en el Altar de la Patria;
16) Certificación de Declaración sobre Inicios de Publicaciones.

- Se registraron las siguientes cantidades de usuarios atendidos por módulo:
    - Presencial dieciséis mil novecientos treinta y uno (16,931)
    - Telefónica sesenta y un mil trescientos ochenta (61,380)
    - Virtual cuatro mil ciento sesenta y seis (4,166)
- Los servicios más solicitados en los tres módulos fueron: Certificados de Vida y Costumbres, Renovación de Armas de Fuego y Traspaso de Armas de Fuego.

Objetivo General: 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico: 1.2.2 Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

1. **Resultado Esperado:** Mejorada la Convivencia y el Bienestar en las Comunidades.

   Avance:

   - Fueron desarrolladas actividades de prevención en Seguridad Ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos y la implementación de la Casa de Prevención en el Municipio de Los Alcarrizos, así como desarrollados diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura convivencia pacífica.
   - Se realizaron actividades de acercamiento a familias y personas de los sectores vulnerables y otros actores de la sociedad civil organizada, con la finalidad de ser involucrados en el desarrollo de las políticas de prevención de crímenes, delitos y la violencia.
   - Se beneficiaron veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos (21,442) personas en sectores intervenidos y dieciséis mis trescientos cuarenta y ocho (16,348) en la Casa de Prevención implementada en Los Alcarrizos, mediante cursos y talleres tales como: Violencia intrafamiliar, Cultura de paz, Resolución de

conflictos, Valores cívicos, Disciplina, Bullying, Comunicación asertiva, Emprendimiento, entre otros.

- Se beneficiaron mil treinta y tres (1,033) jóvenes de los sectores vulnerables intervenidos y cincuenta (50) de la Casa de Prevención a través de la actividad de desarrollo cultural: clases de flauta.
- Se beneficiaron tres mil cuatrocientos diez (3,410) jóvenes provenientes de comunidades vulnerables y cinco mil doscientos ochenta y cuatro (5,284) del Municipio de Los Alcarrizos mediante el desarrollo de actividades deportivas, tales como: Baloncesto, Voleibol, Softball y Frisbee, en coordinación con el Ministerio de Deporte.

2. **Resultado Esperado:** Optimizado el Sistema Nacional de Control de Armas.

   Avance:

- Se capturaron cincuenta mil seiscientos diecisiete (50,617) Huellas Balísticas y Biométricas, fortaleciendo el Registro y Control de las Armas de Fuego en manos de Personas Físicas y Jurídicas.
- Fueron marcadas siete mil seiscientos veinte (7,620) Armas de Fuego con las iniciales R.D. aumentando el Control de las Armas registradas.
- Se renovaron sesenta mil ochocientos veinte (60,820) Licencias de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.
- Fueron retenidas mil ochocientos noventa y dos (1,892) Armas de Fuego a ciudadanos por infracciones de la Ley 631-16.

3. **Resultado Esperado:** Optimizado el Control de Comercialización y el Uso de Productos Pirotécnicos y Químicos.

   Avance:

   - Se ha mantenido en cero el número de víctimas por el Uso y Manipulación de Fuegos Artificiales.
   - Se realizó la campaña "Que la luz de un Fuego Artificial no apague tu Navidad", que consiste en charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 36 centros educativos a nivel nacional.
   - Fueron incineradas un millón ciento setenta y cinco mil setecientos dieciséis (1,175,716) unidades de fuegos artificiales decomisados en todo el territorio nacional.
   - Se inspeccionaron ciento veinte y uno (121) establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.
   - Se otorgaron doscientos cuarenta y seis (246) Permisos para las Compañías que realizan Importaciones de Productos Químicos y treinta (30) para Importaciones de Productos Pirotécnicos.
   - Se otorgaron quinientos cuarenta y nueve (549) Permisos para realización de Exhibiciones Pirotécnicas.

4. **Resultado Esperado:** Implementado Mecanismo de Regularización y Control del Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas.

   Avance:

   - Tres mil seiscientos doce (3,612) establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas fueron sancionados por violación de horario, armas de fuego, armas blancas, contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; de estos fueron clausurados ciento doce (112) establecimientos.
   - Se realizaron treinta y ocho (38) operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
   - Se realizaron cincuenta y seis (56) charlas dirigidas a setecientos setenta y uno (771) infractores del Decreto 308-06 "Control de Horario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas".

5. **Resultado Esperado:** Regulada la Permanencia de Extranjeros en el País a través de Naturalizaciones.

   Avance:

   - Fueron realizadas once (11) actos de juramentación para quinientos cincuenta (550) ciudadanos extranjeros, otorgando diferentes tipos de Nacionalidad Dominicana, tales como: doscientos ochenta y siete (287) por Matrimonio, doscientos doce (212) Ordinaria, cuarenta y ocho (48) Hijos Naturalizados y tres (3) Privilegiadas.

- Naturalizaciones otorgadas según País de Origen:

No.	PAIS	TOTAL	%
1	Venezuela	**84**	**14.98**
2	Cuba	**81**	**14.52**
3	España	**55**	**10.14**
4	Puerto Rico	**42**	**7.37**
5	Italia	**41**	**7.14**
6	Colombia	**39**	**6.91**
7	Haití	**38**	**6.22**
8	Francia	**30**	**5.07**
9	Canadá	**14**	**2.30**
10	Estados Unidos	**9**	**1.84**
11	Rusia	**8**	**1.61**
12	Ecuador	**7**	**1.38**
13	Perú	**7**	**1.38**
14	Argentina	**6**	**1.15**
15	México	**6**	**1.15**
16	China	**5**	**0.92**
17	Pakistán	**5**	**0.92**
18	Portugal	**5**	**0.92**
19	Ucrania	**5**	**0.92**
20	Palestina	**4**	**0.69**
21	Siria	**4**	**0.69**
22	Suiza	**4**	**0.69**
23	Taiwán	**4**	**0.69**
24	Bélgica	**2**	**0.46**
25	Brasil	**2**	**0.46**
26	Bulgaria	**2**	**0.46**
27	Costa Rica	**2**	**0.46**
28	El Salvador	**2**	**0.46**
29	Eslovaquia	**2**	**0.46**
30	Guatemala	**2**	**0.46**
31	Honduras	**2**	**0.46**
32	Inglaterra	**2**	**0.46**
33	Nicaragua	**2**	**0.46**
34	Polonia	**2**	**0.46**
35	Qatar	**2**	**0.46**
36	Uruguay	**2**	**0.46**
37	Albania	**1**	**0.23**
38	Alemania	**1**	**0.23**

39	Bolivia	**1**	**0.23**
40	Cabo Verde	**1**	**0.23**
41	Chile	**1**	**0.23**
42	Corea del Sur	**1**	**0.23**
43	Grecia	**1**	**0.23**
44	Holanda	**1**	**0.23**
45	Hungría	**1**	**0.23**
46	Irak	**1**	**0.23**
47	Jamaica	**1**	**0.23**
48	Kazajistán	**1**	**0.23**
49	Líbano	**1**	**0.23**
50	Marruecos	**1**	**0.23**
51	Países Bajos	**1**	**0.23**
52	Panamá	**1**	**0.23**
53	República Checa	**1**	**0.23**
54	Serbia	**1**	**0.23**
55	Suecia	**1**	**0.23**
Total		**550**	**100**

- Se registraron y procesaron mil seiscientos cuarenta y cinco (1,645) expedientes de extranjeros que poseen y/o adquieren inmuebles en República Dominicana.

6. **Resultado Esperado:** Creadas e Implementadas las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

Avance:

Con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad e instruir espacios de reflexión y participación local orientados a la elaboración de medidas para reducir la inseguridad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de los Municipios se implementaron y se pusieron en funcionamiento

cuatro (4) nuevas Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en los siguientes Municipios:

- ✓ Constanza
- ✓ Sabana de la Mar
- ✓ Pedro Brand
- ✓ Distrito Nacional

- Se realizaron diferentes actividades en dichos Municipios:
  - ✓ Entrenar e inducir a los integrantes de las Mesas Locales, sobre su funcionamiento y la elaboración de diagnósticos de los factores que inciden en la inseguridad, con miras a implementar dichas Mesas en esas comunidades.
  - ✓ Durante el presente año se dió solución a diversas problemáticas sociales que afectaban los Municipios en los cuales fueron instauradas las Mesas Locales el pasado año; esto en coordinación con las demás instituciones y actores que conforman dicha Mesa.
  - ✓ Entre las acciones realizadas están: Operativos del Departamento Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas (COBA) para garantizar el cumplimiento de horarios establecidos para el expendio de bebidas alcohólicas, iluminación de calles y parques, instalación de semáforos en principales avenidas, recuperación de espacios públicos, actividades deportivas, arreglo de calles y aceras, así como diferentes talleres y charlas de concientización sobre temas diversos de seguridad ciudadana.

- Mesas proyectadas para implementar durante enero-febrero 2020 en los siguientes Municipios:
  - ✓ Barahona
  - ✓ San Francisco de Macorís
  - ✓ San Pedro de Macorís

V. Gestión Interna

Desempeño Financiero

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. Esta Dirección se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el año 2019, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento de una gestión eficiente orientada a la calidad continua y a la trasparencia.

Dentro de los logros alcanzados, se pueden resaltar:

- Se logró la captación directa por un Monto de RD$327,185,676.62
- El área financiera trabajó en equipo con el Ministerio de Administración Pública (MAP), con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con la Contraloría General de la Republica y con la Dirección de Recursos Humanos del MIP, para crear la plataforma sistemática necesaria para realizar el pago de nómina a los Cuerpos de Bomberos del país con el reajuste salarial autorizado por el Sr. Presidente, nomina que se seguirá pagando a través de este ministerio por lo que resta de año.

- El área financiera trabajó en coordinación con el Viceministerio de Armas, la Dirección de Tecnología del MIP, y la Tesorería Nacional en la implementación del Botón de Pago a través del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), producto de un acuerdo interinstitucional, creando la plataforma contable para brindar las facilidades a los usuarios del ministerio de poder realizar sus pagos en línea. Agregando cada día más servicios a la cartera de cobros en línea.
- Aplicado el Decreto 15-17 garantizando los fondos de todos los procesos emitidos, para el pago a tiempo a los Suplidores.
- Aplicado el Decreto 350-17 sobre el uso obligatorio del portal transaccional para los procesos de Compras, garantizando así la transparencia de los mismos.

Departamento de Tesorería

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos de captación directa del Ministerio, llevando el adecuado registro y conciliación de los mismos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

Departamento Ejecución Presupuestaria

El Departamento de Ejecución Presupuestaria de este Ministerio, viene ejecutando el presupuesto aprobado para el año 2019 que fue de RD$20,540,502,255.84, de los cuales

corresponden a los Cuerpos de Bomberos y Gobernaciones Provinciales el monto de RD$175,907,658.14, Disminución de pasivos RD$3,612,000.00, asignaciones para Otras Transferencias RD$740,074,814.71 y a Los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana el monto de RD$18,009,476,701.00. A esta institución le corresponde el monto de RD$1,611,431,082.00, valor que incluye los recursos de captación directa, los cuales son apropiados en el presupuesto institucional. Se han ejecutado al momento de elaborar estas memorias, RD$16,840,156,309.04.

Departamento de Activos Fijos

El Departamento de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los activos fijos de la institución, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes, generar información básica para la toma de decisiones respecto la disposición de éstos, para la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o para la determinación de responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

La División de Activos fijos de este Ministerio, durante el año 2019 registró la adquisición de RD$4, 630,108.39 en activos fijos.

Departamento Fiscalización de los Fondos Transferidos

El Departamento de Fiscalización de los Fondos Transferidos, dio soporte a los nuevos Gobernadores Provinciales designados durante el año 2019, en la tramitación de registros de firmas y cambios de cuentas, al igual que a diferentes cuerpos de bomberos

a nivel nacional, los cuales mantenían cuentas bancarias a título personal. De igual manera, durante todo el año, este departamento fiscalizó y analizó ciento ochenta y siete (187) liquidaciones de fondos de las diferentes Gobernaciones Provinciales, sesenta (60) liquidaciones de fondos enviadas por los diferentes Cuerpos de Bomberos del país.

Se realizaron encuentros por separado con los diferentes contadores de las gobernaciones provinciales, para darle asesoría y seguimiento en cuanto a los procedimientos utilizados en la elaboración de sus liquidaciones de fondos. Cabe destacar, que las Gobernaciones y los Cuerpos de Bomberos cuentan con un Manual de procedimientos, elaborado por este ministerio, para que ellos puedan fortalecer su control interno.

Transparencia, Acceso a la Información

Resultado Esperado: Asegurado el libre acceso a la información pública y garantizada la transparencia en la gestión institucional.

Avance:

- Fueron recibidas, registradas y contestadas dos mil ochocientos setenta y siete (2,877) solicitudes de información, de estas solicitudes dos mil setecientos treinta y tres (2,733) recibidas de manera presencial en la OAI, ciento y uno (101) por correo electrónico y cuarenta y tres (43) mediante el Portal Web.
- La Comisión de Ética Pública del Ministerio realizó diferentes actividades significativas relacionadas con la Ética, derechos y deberes del servidor público, la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, entre otras, dando cumplimiento a las tareas contenidas en el plan de trabajo de la CEP-MIP.
- Se continuó durante todo el año con la socialización y distribución del Código de Ética Institucional y Conducta del Personal a los empleados de la Institución.

VI. Proyecciones al próximo año:

- Implementar dos (2) Casas de Prevención y Seguridad Ciudadana.
- Implementar tres (3) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en las diferentes Municipios del país.
- Simplificar y automatizar los quince (15) Procesos y Procedimientos de la institución para mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

VII. Anexos:

Departamento de Presupuesto

Cuadro resumen de Ejecución Presupuestaria:

Presupuesto Aprobado Enero-Diciembre 2019	Presupuesto Aprobado Enero-Diciembre 2019
RD$ 20,540,502,255.84	RD$ 16,840,156,309.04

Departamento de Tesorería

Cuadro resumen de Ingresos recaudados y proyectados distribuidos por cuenta, Ley 36 y su Resolución 02-06 (Enero-Diciembre 2019):

Ingresos de Captación Directa	Valor en RD$	Valor %
Ingresos a través de Banreservas	192,306,980.00	59%
Ingresos DGII	118,594,925.00	36%
A través de pagos en línea (SIRITE)	5,785,902.90	2%
Psiquiatría (Ingresos de terceros)	4,480,000.00	1%
Ingresos Caja MIP (Otros servicios Ingresos Misceláneos)	6,017,868.72	2%
Total General	**327,185,676.62**	**100%**

Departamento de Activos Fijos:

Activos Fijos adquiridos por este ministerio durante el año 2019, según se presenta a continuación:

Descripción de la Cuenta	Valor en RD$
Muebles de oficina y estantería	1,705,036.08
Equipos de computo	52,628.00
Otros mobiliarios y equipos no identificados	50,834.40
Equipos y aparatos audiovisuales	91,719.98
Otros equipos de transporte	63,982.10
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrig. ind.	77,880.00
Equipos de generación eléctrica y accesorios	2,175,391.46
Herramientas y maquinarias	194,871.10
Muebles de Alojamiento	138,520.20
Licencia de informática, intelectual e industrial	43,845.07
Equipos de Seguridad	35,400.00
Total	**4,630,108.39**